



Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece.

[Signature]

[Signature]

Rafael Cixea y Vero Secretario del Ayunt.^{to} Constitucional de la Villa de Sancellar de la Prov.^a de Mallorca.

Certifico: como en veinte y dos Agosto de mil ocho cientos y doce q.^{ta} es el cenalado por el Exmo. Sr. Capitan G^{ral} de d^{ha} Prov.^a el Marques de Coupigny, con oficio de catonce del citado Ag.^{to}, fue pub.^{ca} en la Plaza publica de d^{ha} Villa, por mi el Secretario infu^{ca} en la, la sabia Constitucion de la Monarq.^a Española de la primera pagina hasta la ultima, de su contenido, con alta voz, e inteligible, a cuyo solemne acto, asisti^o todo el Ayuntamiento consoado, y el R.^{do} D.ⁿ Bartolome Labrer P^{ro} Cura Parroco, este acompañado del Clero Parroq.^l, y fueron p^{re}ter muchos vezinos honrrados y plebeos manifestando todos, un gran contento, y alegría diciendo de uniformidad viva el Rey de España e Indias D. Fernando 7.^o y la Constitución, viva la Sta Religión Catolica Apostolica Romana: El día sig.^{te} q.^{ta} fue el festivo inmediato, se reunieron los vezinos en la Parroq.^l Iglesia, asisti^o el Bayle y Ayuntamiento; se celebró Misa solemne en acción de graci^a; se leyó la Constitución ante el ofertorio por el Cura Parroco, quien hizo la exortación correspondiente al objeto

26
y despues de concluyda dha Misa; prestaron los Vecinos, y el Clero,
juramento de guardar, dha Constitución todo con arreglo á la orden
de la Regencia del Reyno de dies y ocho Marcos de mil ocho cientos y diez
y concluyó el acto, por un solemne te Deum, á lo q^l siguió despues púb-
lica execucion en todo el Pueblo; con Umnarlar, y repiq^l de Campanas,
q^l son las circunstancias q^l ha permitido el Pueblo.

Y para q^l conste doy el pnte q^l Sello, y Llamo, en el Concistorio de la Villa de Sancellas
á los veinte y tres de mil ocho cientos y diez.

Rafael Cruz Secrer.

